

ESPAÑA ANTE EL e-LEARNING: LOS PROGRAMAS EUROPEOS Y LAS INICIATIVAS NACIONALES.

Autora: Lic. Alejandra Germán Doldán.
Asp.Prof.Adscripto Universidad de la República
Uruguay
agerman@adinet.com.uy

«Educación para todos a lo largo de toda la vida».

Introducción.

Al iniciar este trabajo, me permito ubicarnos en una realidad de nuestro tiempo: un mundo cada vez más complejo e interconectado, una nueva sociedad producto de la información a la que algunos han llamado Sociedad de la Información¹, Cibersociedad², Sociedad en Red³, Sociedad Digital⁴, Mundo Digital⁵, en fin ... casi tantos nombres como autores han escrito sobre ella.

Y frente a ello, la frase con la que se inicia nuestro trabajo “*«Educación para todos a lo largo de toda la vida»*”, producto de una de las primeras recomendaciones resultante del largo y participativo proceso convocado por la UNESCO, que comenzó con la realización de Conferencias Regionales sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina, África, Asia, Europa y los Países Árabes, y que culminó en la Conferencia Mundial *«La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción»* que tuvo lugar en París durante octubre de 1998⁶.

Este simple precepto -aunque referido específicamente para la educación superior-, nos sirve para referir a la totalidad de la educación y formación de acuerdo a lo que analizaremos en este trabajo.

Aquel responde a dos propósitos diferentes y complementarios entre sí en relación con la cobertura que debería tener la educación en el mundo actual. Uno de ellos es de carácter temporal (*«a lo largo de toda la vida»*) y el otro se refiere a su extensión social (*«para todos»*).

En conjunto, ambos constituyen una respuesta ajustada al principio de que la educación, en todos sus niveles, es un derecho *«de toda persona»*, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el parágrafo 1 de su Artículo 26.

En cuanto a la primera parte de la recomendación -recogida en el *«para todos»*-, resulta útil referir los que nos indica Sadlak⁷, citado en Yarzabal⁸, con respecto a cuáles serán los requerimientos del mercado de trabajo en el futuro inmediato: *«En los países desarrollados se estima que para la próxima década el 40% de los puestos de*

¹ Así la ha denominado la Unión Europea para referirse a la nueva sociedad.

² Joyanes, Luis: “Cibersociedad”, Madrid, 1997.

³ Castells, Manuel: “La era de la información”, Vol. 1, Madrid, 1997.

⁴ Terceiro, J. B.: “Sociedad digital”, Madrid, 1996.

⁵ Negroponte, Nicholas, “El mundo digital”, Barcelona, 1996.

⁶ UNESCO. Informe Final: Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO, París, 1998.

⁷ Sadlak, J.: “*Higher Education and its Regulations: The Search for Solutions and Partners*”. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional «University-Enterprise Partnerships in Action», Londres.

⁸ Yarzabal, Luis: “Consenso para el Cambio en la Educación Superior”, IESALC/UNESCO, Caracas, Venezuela, 1999.

trabajo requerirán 16 años de formación, mientras que el 60% restante exigirá por lo menos diploma de bachillerato».

Recordemos que el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en su publicación sobre el Estado de la Población Mundial 1998⁹, señala que en el período que va hasta el año 2010, en los países en desarrollo ingresarán al mercado de trabajo 700 millones de jóvenes (cifra superior al conjunto de la mano de obra de los países desarrollados en 1990). Del comportamiento de esta generación, de su capacitación y su aptitud para crear nuevas fuentes de trabajo, de sus posibilidades de realización y de incorporación a la sociedad del conocimiento, dependerá, en gran medida, el futuro del planeta.

El otro precepto incorporado al principio aprobado en la Conferencia Mundial, el que se refiere a la «*educación a lo largo de toda la vida*», hace referencia a otra transformación igualmente determinante del destino de la civilización contemporánea, resultante del explosivo desarrollo del conocimiento y de sus aplicaciones tecnológicas.

Aquel viejo trinomio que establecía la secuencia vital temporal «*formación–trabajo–jubilación*», que suponía que había un tiempo para cada cosa: uno, inicial, para estudiar; otro, posterior, para trabajar desarrollando los conocimientos de la etapa previa de estudios; y un último para descansar disfrutando de los logros del trabajo, hoy ya no está vigente; ha sido sustituido por una vida de estudio y de praxis continua, alternados e incluso simultáneos, tal como lo refiere Jorge Brovetto¹⁰.

Cada vez con mayor rapidez se transforman en inútiles los conocimientos pretéritos y se requiere su inmediata actualización. Continuamente crece el número de veces que las personas se verán enfrentadas a cambiar de actividad laboral a lo largo de su vida.

La educación no escapa a la globalización: el e-learning.

El vertiginoso incremento del conocimiento y su rápida acumulación, el desarrollo tecnológico que hace pronto obsoletas las anteriores formas de producción exigiendo nuevas técnicas, nuevos métodos, nuevos procesos, requieren la existencia de un sistema interactivo de capacitación y estudio que responda a las renovadas exigencias de la producción y el trabajo y a las necesidades individuales, como expresa con certeza Román Mayorga en un documento preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo.

La educación permanente, que se incorporó de manera periférica en el nivel superior, es, en la actualidad, absolutamente ineludible; ha venido para quedarse; ha pasado a formar parte de las actividades cotidianas de las universidades modernas.

Tal como podemos observar, Internet, considerada como el nuevo gran paradigma de los estos tiempos, con su abrumadora y acelerada penetración en nuestras vidas no deja espacio sin ocupar. La educación no escapada a ella y ha venido aplicando esta herramienta en los procesos de enseñanza–aprendizaje a través del llamado e-learning -o Teleformación como se conoce en España- ya sea de manera 100% virtual, en forma mixta o semipresencial, o como herramienta de apoyo a los cursos presenciales tradicionales.

En el caso de la universidad por ejemplo, existen numerosos modelos de aplicación de los sistemas de educación digital, entre los que se destacan los servicios complementarios virtuales para la universidad presencial y la universidad a distancia o las universidades virtuales.

⁹ Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP): Estado de la Población Mundial 1998.

¹⁰ Brovetto, Jorge: «Formar para lo Desconocido», Departamento de Publicaciones, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, 1994.

En el caso de España, al menos uno de cada 10 universitarios estudia en estos momentos la carrera a través de un campus virtual, esto es 10 % del casi millón seiscientos mil alumnos matriculados en las universidades españolas, públicas y privadas y cuyo incremento se estima entre un 15 y un 20 % anual. Entre las ofertas se destacan la UOC (Universidad Oberta de Cataluña) con 27.000 estudiantes en lengua catalana y 5.000 en español y la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) con algo más de 200.000 matriculados¹¹.

En la empresa empezó la revolución ...

Pero el mercado no se reduce exclusivamente al ámbito académico (escuelas, secundarios, universidades y centros de postgrado) sino que se amplía al sector empresarial o comercial, el cual se encuentra orientado básicamente a la formación de empleados y desempleados, sin desconocer que también muchas universidades, a través de programas de extensiones actúan en este tipo de sector.

Las empresas son las que primero se han ido adaptando a la tecnología como apoyo a los procesos formativos, al tiempo que avanzan en el uso de modelos de autoformación a través de cursos no presenciales, mediante técnicas de eLearning. Son ellas quienes están jugando un papel clave en la generalización del eLearning en la sociedad española en la búsqueda de optimizar la inversión en la formación de sus empleados. Actualmente, la educación virtual representa alrededor del 2,8% de la formación empresarial en España y llega al 5 % en las grandes empresas. Además su expectativa de crecimiento es la más alta de Europa, de hecho, alrededor de un 95 % de las grandes empresas españolas ha desarrollado proyectos de eLearning en 2002, frente a un 53 % en el 2001¹².

Un ejemplo de esto es Telefónica que en los años 2003 y 2004 ha estado llevando a cabo un programa de inversión en eLearning cuyo objetivo es que esta modalidad de enseñanza represente en este año el 30 % de la formación de sus empleados, el 35 % para el 2005 y el 40 % en 2006.

Y otro es la plataforma de Terra, Educaterra, que ha superado ya las 4.500 horas de contenido formativo online para cubrir las necesidades de formación de los más de 73.000 empleados desde cualquiera de los países donde sus empleados residen y trabajan¹³.

¿Cuál es la reacción del gobierno español frente a esta situación? ¿Qué tipo de programas y proyectos se están llevando a cabo para dar un marco a estas realidades?.

Vista la tecnología como un factor esencial en la competitividad de las personas, empresas y países, Europa se ha propuesto impulsar iniciativas para la sociedad del conocimiento como motor necesario para no quedar rezagados en este camino. Nunca más acertado Manuel Castells en *The Rise of the Networked Society*, cuando señala que "la habilidad de las sociedades para controlar la tecnología y en particular las tecnologías estratégicamente decisivas en cada época histórica tienen una gran influencia en su destino".

En ello -ya sea a nivel de cada país o a nivel regional- la Educación juega un papel central. Y esto es lógico, ya que de nada nos servirá la más moderna tecnología, los

¹¹ "eLearning: ¿revolución o decepción?, FGW/Equipo Mastermas.com- 26/11/2003, Pág. 4.

¹² "España: el eLearning representa el 2,8 % de la formación empresarial" en http://www.elearningamericalatina.com/edicion/ultima/it_1.php

¹³ Op.Cit. 11, Pág. 1.

mejores portales o líneas de conexión rápidas si no hay personas que las utilicen; “de nada sirve tener servicios en la red si los ciudadanos no acceden a ellos”¹⁴.

Dentro de los programas que España ha iniciado en este proceso nos encontramos con aquellos de origen europeo y con las iniciativas nacionales, en los cuales según algunos autores la incorporación de la tecnología se ha hecho de manera poco planificada y de una forma tal que muchos la ven como poco efectiva y eficiente¹⁵.

Programas europeos:

En el Consejo Europeo de Lisboa (2000)¹⁶ se marcó el objetivo a 10 años vista de “convertirse en la sociedad del conocimiento más dinámica y competitiva del mundo, capaz de implantar un crecimiento económico sostenido, más cantidad y mejor calidad de empleos, y una mayor cohesión social”.

Para ello se diseñaron diversos programas, entre ellos el programa Tecnologías de la Sociedad de la Información (dentro del VI Programa Marco para I+D tecnológico en la Unión Europea), uno de cuyos objetivos principales es la Investigación y el Desarrollo Tecnológico sobre herramientas multimedia y contenidos para el aprendizaje¹⁷. El cual incluye diversos planes:

Plan eEurope:

➤ **eEurope 2002 “Una sociedad de la Información para todos”.**

La prioridad concedida al desarrollo de la sociedad de la información se traduce en la aprobación por el Consejo Extraordinario de Lisboa de marzo de 2000 de la iniciativa eEurope.

Dicha iniciativa establece los objetivos a cumplir por el conjunto de la UE en los ámbitos más significativos: *Educación, Sanidad, Administración en línea, Comercio electrónico, Seguridad en la red* y fue ratificado por los Jefes de Estado de Gobierno en Santa María de Feira (Portugal) los días 19-20 de junio de 2000.

Su objetivo era aumentar el número de conexiones a Internet en Europa, abrir el conjunto de las redes de comunicación a la competencia y estimular el uso de Internet haciendo hincapié en la formación y la protección de los consumidores.

Las acciones para la consecución de estos objetivos se agruparon en tres metas que debían alcanzarse para finales de 2002, ellas son:

- a) una Internet más rápida, barata y segura
- b) invertir en las personas y en la formación
- c) estimular el uso de Internet.

En lo que respecta específicamente a la inversión en personas y formación tenemos los siguientes métodos para lograrlo:

* *acceso de la juventud europea a la era digital*: proporcionar a las escuelas, profesores y estudiantes un acceso fácil a Internet y a los recursos multimedia; garantizar la disponibilidad de servicios educativos y plataformas de aprendizaje en línea destinados a profesores, alumnos y padres; adaptar los programas escolares para integrar nuevos métodos de aprendizaje a través de las TICs.

* *trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento*: el Plan de Acción subraya la importancia de que los Estados faciliten la oportunidad a los trabajadores

¹⁴ Recomendaciones de la Comisión Especial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información “Aprovechamos la oportunidad de la Sociedad de la Información en España”, 1 de abril de 2003, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pág. 11.

¹⁵ Álvarez Álvarez, José: “Uso de estándares e-learning en espacios educativos” en http://www.cica.es/aliens/revfuentes/campo_02.htm.

¹⁶ Consejo Europeo de Lisboa de 23 y 24 de marzo de 2000, http://europa.eu.int/information_society/eeurope.

¹⁷ <http://www.cordis.lu/ist>

de adquirir una cultura digital mediante el aprendizaje permanente aumentando el número de plazas de formación y cursos sobre tecnologías de la información.

* *participación de todos en la economía basada en el conocimiento*: garantizando un acceso lo más amplio posible de la población a las tecnologías de la información.

➤ **eLearning: Concebir la educación del futuro.**

Dentro de los objetivos del Consejo de Lisboa de 2000 se situó a la educación en un "lugar prioritario de la agenda política, propugnando que los sistemas de educación y formación se adaptasen para afrontar este reto"¹⁸.

Con el criterio admitido que el uso del eLearning "es una de las claves de la construcción de una sociedad del conocimiento europea"¹⁹ se adopta la iniciativa eLearning en mayo de 2000²⁰ y el Plan de Acción e Learning en mayo de 2001²¹ donde se traza la acción para 2001-2004 y cuyo objetivo es movilizar a los protagonistas de la educación y la formación, así como a los protagonistas sociales, industriales y económicos interesados para compensar el déficit de competencias asociadas a las nuevas tecnologías y garantizar una mejor inclusión social.

Si bien cada Estado miembro tiene sus propios planes de fomento del uso de las TIC en la educación y formación, se destacan en este plan las características de esta modalidad dependiendo hacia donde esté dirigido. Así en las "escuelas se pondrá más énfasis en la calidad de los productos y servicios de eLearning y en el contexto pedagógico de su utilización" y "favorecerán la apertura de la escuela hacia otras fuentes de aprendizaje"²². Las Universidades por su parte, "utilizan el eLearning como fuente de valor añadido para sus estudiantes y para ofrecer enseñanza fuera del campus, flexible y virtual, a través de instrumentos de la web"²³.

En el entorno laboral "adquieren más importancia el ahorro y una educación y formación flexibles y oportunas, que capaciten a trabajadores y les aporten las aptitudes y competencias necesarias para unas empresas en rápida evolución"²⁴.

Para ello se destaca la resolución del Consejo de Europa por el que invita a los Estados miembros a propiciar la "colaboración entre los sectores públicos y privado en cuanto contribución al desarrollo del eLearning a fin de fomentar el intercambio de experiencia, el diálogo sobre futuros requisitos del material de aprendizaje multimedia y la transferencia de tecnologías"²⁵.

Con fecha diciembre de 2003 se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las TIC en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning)²⁶ cuyo objetivo de acuerdo a lo señalado en su artículo 2 es "apoyar y seguir desarrollando el uso eficaz de las TIC en los sistemas europeos de educación y formación, como aportación a unos sistemas educativos de calidad y como elemento esencial de su adaptación a las demandas de la sociedad del conocimiento en un contexto de aprendizaje permanente".

¹⁸ "eLearning: Concebir la educación del futuro" Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas 21 de febrero de 2002 (SEC (2001) 236), http://ww.europa.eu.int/comm/education/elearning/doc_en.html, Pág. 2.

¹⁹ "eLearning: Concebir la educación del futuro", Pág. 4.

²⁰ "eLearning: Concebir la educación del futuro" (COM (2000) 318 FINAL DE 24.5.2000), http://ww.europa.eu.int/comm/education/elearning/doc_en.html.

²¹ "Plan de Acción eLearning: Concebir la educación del futuro" (COM (2001) 172 final de 28.3.2001), http://ww.europa.eu.int/comm/education/elearning/doc_en.html.

²² "eLearning: Concebir la educación del futuro", Op. Cit. 13, Pág. 4.

²³ "eLearning: Concebir la educación del futuro", Op. Cit. 13, Pág. 5.

²⁴ "eLearning: Concebir la educación del futuro", Op. Cit. 13, Pág. 5.

²⁵ Resolución del Consejo de la Unión Europea de fecha 13 de julio de 2001 relativa al eLearning (2001/C 204/2), punto 9.xv.

²⁶ Decisión N° 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003.

➤ **eEurope 2005 “Un sociedad de la información para todos”.**

Este plan de acción sucede al plan de acción 2002 y fue aprobado por el Consejo europeo de Sevilla en junio de 2002²⁷. Está orientado sobre todo hacia la extensión de la conectividad a Internet en Europa y pretende traducir esta conectividad en un aumento de la productividad económica y una mejora de la calidad y la accesibilidad de los servicios en favor del conjunto de los ciudadanos europeos, basándose en una infraestructura de banda ancha segura y disponible para la mayoría. Es objetivo también el crear un marco favorable a la inversión privada.

En el marco de eEurope 2005, la Unión Europea tiene como principales objetivos a cumplir al año 2005 los siguientes²⁸:

- a) implantación de unos servicios públicos en línea modernos:
 - administración en línea (e-government)
 - servicios de aprendizaje electrónico (e-learning)
 - servicios electrónicos de salud (e-health)
- b) un marco dinámico para los negocios electrónicos (e-business)
- c) una infraestructura de información segura
- d) disponibilidad masiva de un acceso de banda ancha a precios competitivos
- e) evaluación comparativa y difusión de las buenas prácticas.

Dentro de la implementación de servicios públicos en línea modernos se incluye el e-learning, en donde este plan insta a proseguir la utilización de la tecnología en la enseñanza, como ha hecho ya la iniciativa eLearning.

En este marco, eEurope 2005 propone una serie de acciones:

* *el acceso de banda ancha a Internet* antes de finalizar el año 2005 de todos los centros de enseñanza y universidades, así como los archivos e instituciones que desempeñen un papel clave en el aprendizaje electrónico

* *adopción de un programa eLearning específico* centrado en el logro de los objetivos del plan de acción eLearning desde una perspectiva educativa. Realizar un análisis del mercado europeo del aprendizaje electrónico, con inclusión del sector privado.

* *campus virtuales para todos los estudiantes*: implantación por parte de las universidades de un acceso en línea para estudiantes e investigadores con el apoyo de los programas eLearning y eTen²⁹.

* *sistema cooperativo y asistido por ordenador para la universidad y la investigación*: puesta en marcha antes de finalizar el año 2003 de acciones de investigación que permitan la instalación de redes y plataformas asistidas por ordenador basadas en infraestructuras informáticas de alto rendimiento

* inicio por parte de los Estados miembros de *acciones de formación destinadas a dotar a los adultos* (por Ej., trabajadores en paro, mujeres que regresan al mercado laboral, etc) *de las competencias claves*³⁰ *para trabajar en la sociedad del conocimiento.*

Iniciativas de España:

➤ **Plan Info XXI:**

Como consecuencia de los objetivos planteados por el Plan de Acción eEurope surge en España el denominado **Plan Info XXI. “La Sociedad de la Información para todos”** *integrado por un conjunto de iniciativas que pretenden hacer posible la*

²⁷ “eEurope 2005 Una sociedad de la información para todos” Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y social y al Comité de las Regiones, Bruselas 28 de mayo de 2002 (COM (2002) 263 final), http://europa.eu.int/information_society/eeurope

²⁸ “eEurope 2005 Una sociedad de la información para todos”, Op. Cit. 13, Pág. 4.

²⁹ Antiguo programa TEN-Telecom.

³⁰ El Plan entiende como competencias claves “conocimientos básicos de informática (alfabetización digital) y competencias de grado superior tales como trabajo en equipo, resolución de problemas, gestión de proyectos, etc.”, Op. Cit. 13, Pág. 14 apartado 20.

utilización y explotación de las herramientas que ofrece la sociedad del conocimiento, y en particular Internet, para coadyuvar al crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo socio-cultural.

Este Plan fue fijado para el período 2001-2003 e incluyó más de 300 actuaciones para lograr llevar las tecnologías de la información a todos los ciudadanos y, especialmente a la sanidad, la educación y la administración.

Dentro de Info XXI la Educación constituye una de las líneas maestras, refiriéndola con el siguiente encabezado: “Énfasis en la Educación y Formación: Educación sin distancias” y para dar cumplimiento a este objetivo se establecen 3 programas, a saber: “Las autopistas de la educación”, “Los conocimientos en el siglo XXI” y “Los modernos ciudadanos”.

➤ **Internet en la Escuela:**

Este programa tuvo se propuso como objetivo dotar a los 17.500 centros educativos de enseñanza obligatoria, bachillerato y formación profesional con 150.000 equipos para conectarse a Internet; dotar a las escuelas de conexiones a Internet de banda ancha; desarrollar software educativo multimedia, elaborar contenidos para la enseñanza obligatoria; formación del profesorado en TIC y adaptar los currículos para potenciar la utilización de las nuevas tecnologías.

➤ **España.es:**

En base a las recomendaciones de la Comisión Especial de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información³¹, el Ministerio de Ciencia y Tecnología presentó en julio de 2003 el Programa de Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España³² conocido como “España.es”, con una duración de dos años (2004-2005) y un coste aproximado de 1.029 millones de euros, con participación de la Administración General del Estado (63 por 100), Comunidades Autónomas (26 por 100) y sector privado (11 por 100).

El programa consta de 6 líneas maestras, tres verticales (Administración electrónica, educación y PYME) y tres horizontales (accesibilidad y formación, contenidos digitales y comunicación) que se dividen en diez medidas.

Dentro de las líneas de actuación se encuentra “educación.es”, que pretende mejorar el sistema educativo integrando las tecnologías de la información como herramienta habitual en el proceso de enseñanza / aprendizaje, sustituyendo las pizarras por proyectores digitales. Tendrá una vigencia de tres años (2004-2007) y se desarrollará en tres líneas principales:

- * dotación de infraestructuras básicas en los centros
- * formación y dotación de medios informáticos para los docentes
- * desarrollo del portal educación.es con contenidos para profesores, alumnos y padres a través del MECD en colaboración con el sector privado y las comunidades.

En definitiva se pretende mejorar el sistema educativo integrando las TIC como instrumento habitual dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en consonancia con el objetivo prioritario de lograr que las nuevas generaciones que se van formando dispongan de las cualificaciones técnicas que demanda la sociedad de la Información cuando abandonen el sistema educativo.

³¹ Recomendaciones de la Comisión Especial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información “Aprovechamos la oportunidad de la Sociedad de la Información en España”, 1 de abril de 2003, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

³² “Programa de Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. España.es”, julio 2003, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La situación de España en cifras...

Acertadamente refirió la Comisión Especial de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información que los planes a llevar a cabo deben ser ante todo “realistas, esto es, con objetivos mensurables, responsables claros, recursos suficientes asignados, estructurado en torno a acciones concretas, mecanismos de seguimiento efectivos, y que aborde de forma equilibrada todos los frentes de actuación”³³. Tal vez continúe siendo éste el problema de por qué las cifras no traducen el interés y el impulso que figuran en los distintos programas y planes de acción que referimos y como a pesar de toda la letra puesta en papeles, el situación de España si bien ha avanzado, aún no ha dado el vuelco esperado.

- ✓ Porcentaje de individuos con acceso a Internet.

Usuarios con acceso a Internet Porcentajes sobre la población total.										
	España	Alemania	Francia	Irlanda	Italia	Portugal	R. Unido	UE	EE.UU.	Japón
1997	2,8	6,1	1,7	4,1	2,3	5,0	7,5	5,2	15,0	9,3
1998	4,4	12,8	5,9	8,2	5,2	6,0	13,6	9,7	22,3	13,2
1999	7,0	17,5	9,2	18,1	14,3	10,0	21,0	14,9	37,4	21,4
2000	13,7	30,2	14,4	17,9	23,0	25,0	26,4	24,5	44,1	29,9
2001	18,3	37,4	26,4	23,3	26,9	28,1	33,0	31,4	50,1	38,4
2002	19,3	41,2	31,4	27,1	35,2	19,4	42,3	36,0	55,1	44,9
2003	24,1	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: ITU
Eurostat. Statistics in focus 8/2002, para UE hasta 2000, Statistics in focus 17/2002, para UE en 2001
Eurostat. Pocketbook, edición 2003, para UE en 2002
Estimación MCYT en 2003
Definición: Porcentaje de personas que declaran haber tenido acceso a Internet en un período reciente, que varía según las distintas metodologías y fuentes.

En cuanto a los usuarios que acceden a Internet, España se encuentra en el lugar más bajo respecto a los restantes países (19.3), seguido por Portugal con 19.4, siendo la media europea de 36.

- ✓ Porcentaje de hogares o particulares que tienen acceso a Internet en el domicilio:

Respecto a esto es de destacar que aquellos que tienen acceso a Internet desde su domicilio las cifras varían sensiblemente, España tiene un porcentaje de 31 al igual que Portugal estando por debajo Grecia con un 14 por ciento.

La media europea se encuentra situada en 43, siendo el país con el mayor porcentaje de hogares o particulares que tienen acceso a Internet en el domicilio, Holanda, Dinamarca y Suecia con 68, 67 y 66 por ciento respectivamente (Fuente europea: Comisión Europea (EOS Gallup Europe) Flash Eurobarómetro 135. Internet and the public at large (Abril 2003)).

- ✓ Porcentaje de particulares que se conectan regularmente a Internet:

Porcentaje de particulares que se conectan regularmente a Internet – Período Nov/2002.									
País	Grecia	Portugal	España	Francia	Reino Unido	Irlanda	Países Bajos	Dinamarca	UE
Nov/02	22	42	42	49	60	64	73	77	53

³³ Recomendaciones de la Comisión Especial ... Cit. Op. 31, Pág. 8.

De acuerdo a los datos ofrecidos por la Comisión Europea (EOS Gallup Europe) Flash Eurobarómetro 135. Internet and the public at large (Abril 2003)) la media europea de particulares que se conectan regularmente a Internet expresado en porcentaje sobre la población que han accedido a Internet, por cualquier forma (equipamiento o tecnología) de acceso y desde cualquier lugar (sea el hogar o fuera del mismo) es de 53.

España se encuentra dentro de los 4 países que menor porcentaje tienen (42), encontrándose por debajo de la media europea junto con Grecia (22), Italia (40), y Portugal (42).

✓ Porcentaje de utilización de Internet con fines específicos:

Utilización de Internet con fines específicos.			
	2002	2003	Diferencia 2003-2002 2001-1997
Búsqueda de información sobre bienes y servicios	49,4	81,5	32,1
Correo electrónico	78,2	78,8	0,6
Obtener información de páginas web de la Administración	31,6	52,0	20,4
Medios de comunicación (TV, radios, periódicos, revistas, ...)	44,5	49,9	5,4
Servicios de ocio (juegos, música)	47,3	48,6	1,3
Chats, conversaciones o foros	31,6	34,7	3,1
Descargar formularios oficiales	--	27,2	--
Banca electrónica y actividades financieras	23,0	26,4	3,4
Servicios de turismo	17,4	25,6	8,2
Cursos de educación reglada	17,7	20,5	2,8
Realizar trámites o buscar información sobre salud	--	19,6	--
Mensajes a móviles (SMS)	--	18,7	--
Compras de productos y servicios	--	17,5	--
Enviar formularios cumplimentados	--	15,2	--
Cursos dirigidos a búsqueda de empleo	--	13,4	--
Otro tipo de cursos	--	9,2	--
Teléfono a través de Internet	--	8,0	--
Ventas de productos y servicios	--	5,8	--
Otros servicios o consultas	--	5,5	--

Fuente: INE: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en las viviendas. 2º Semestre 2003.
Definición: Servicios de Internet más utilizados en España en los tres últimos meses.

La búsqueda de información sobre bienes y servicios es el uso más popular de Internet en España (realizada por el 81.5 de los internautas), seguido por el correo electrónico (envían y reciben correos el 78.8 de los internautas españoles).

La utilización con fines específicamente educativos (cursos de educación reglada y cursos dirigidos a búsqueda de empleo) se encuentra en décimo y décimo quinto lugar.

- ✓ Porcentaje de ordenadores por cada 100 alumnos de todos los niveles educativos:

Ordenadores por cada 100 alumnos de todos los niveles.										
	España	Alemania	Francia	Irlanda	Italia	Portugal	R. Unido	UE	EE.UU.	Japón
2001/06 (*)	7,2	4,9	9,5	10,9	5,5	4,0	11,1	8,3	--	--
2001/06 (**)	8,1	5,3	9,9	10,9	5,8	5,7	11,1	8,9	--	--
2002/02 (**)	12,2	7,4	12,1	9,7	6,7	7,9	14,5	10,8	--	--
(*) todos los centros escolares (**) solo los centros escolares que utilizan ordenadores para fines educativos Fuente: Flash Eurobarometer 94/101 (junio 2001) Flash Eurobarometer 118 (febrero 2002)										

El número de alumnos por ordenador en España es elevado con un 12,2 ordenador por cada 100 alumnos -por encima de la media de la UE.- en lo que refiere a los centros educativos que utilizan los ordenadores para fines educativos durante el año 2002, cifra que cae en cuando se realiza la media entre los años 2001-2006 a un porcentaje de 8,1 sobre una media de 8,9.

En lo que refiere a la totalidad de los centros educativos, España cuenta con un porcentaje de 7,2 por cada 100 alumnos, lo que la ubica por debajo de la media de la UE, cifra que se ubica en un promedio de 8.3.

- ✓ Porcentaje de profesores que usan Internet en la enseñanza:

Porcentaje de profesores que usan Internet en la enseñanza en materias distintas a la informática.										
	España	Alemania	Francia	Irlanda	Italia	Portugal	R. Unido	UE	EE.UU.	Japón
2001/06	20	29	32	69	32	20	57	36	--	--
2002/02	29	49	38	65	38	41	66	46	--	--
Fuente: Flash Eurobarometer 95/102 (junio 2001) Flash Eurobarometer 119 (febrero 2002)										

Como observamos en el gráfico anterior, España se encuentra en una buena posición dentro de la UE en cuanto a la disponibilidad de los PCs en las aulas, no obstante las escuelas no han desarrollado el potencial de estas infraestructuras al mismo nivel que el resto de los países. Esto ubica a España a la cola de la UE en el uso de los ordenadores que se dedican en cada centro a usos educativos a materias distintas a la informática, con un promedio de 20 % sobre una media europea del 36 %.

Los profesores que utilizan Internet con sus alumnos lo hacen en un 79 % como apoyo a la enseñanza (UE=80 %), 72 % para realizar ejercicios prácticos (UE=74 %), 76 % para buscar información (UE=69 %), 63 % en explorar, procesar, información (UE=56 %), 63 % en presentar trabajos o proyectos (UE=44%).

Cabe destacar que el profesorado español es en un 58 % femenino con una edad promedio de 44 años, de los cuales más de la mitad ha recibido alguna formación en Informática Educativa (un poco menos en el caso de Internet).

Esto da el resultado del gráfico, pues "alguna formación" no es necesaria para dar el salto cualitativo que refiere la Comisión de Estudio para el Desarrollo de la S.I que

permita pasar del “aula informática” a la “informática en el aula”³⁴. Tal cual lo refiere el informe citado en su Pág. 26 “la incorporación de las TIC en la educación es absolutamente crítica y necesaria, y por ello entendemos que debemos exigir que se reconozca como derecho básico de los estudiantes y los profesores el ser adecuadamente formados en TIC y por medio de las TIC”.

En definitiva ...

Nos cabe recapacitar sobre la necesidad de revisar los programas en funcionamiento con especial énfasis en los indicadores ya sean políticos o estadísticos complementarios para lograr la adecuación de las iniciativas a la realidad. Sin dejar de obviar que el eLearning es una verdadera revolución en la historia de la educación, y que se trata de un campo fértil, lo cierto es que los planes de acción deben adecuarse mejor a la demanda.

El primer paso a dar sea tal vez evitar la provisión de equipamiento en las escuelas, haciendo hincapié en los aspectos tecnológicos, sin prestar atención a la necesidad de incluir la capacitación docente adecuada.

Es necesario incluir la formación docente e incluir cursos en tecnologías aplicadas a la educación para que pueda hacerse realidad lo sugerido por la Comisión Especial de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en cuanto a la necesidad de pasar del “aula de informática” a la “informática en el aula”³⁵.

Buscar la no introducción de computadoras y conexión a Internet en forma masiva, sino comenzar gradualmente con programas piloto, a fin de encontrar los métodos más exitosos con la capacidad para realizar los ajustes que resulten necesarios.

Evitar un enfoque meramente tecnológico e incluir el componente pedagógico respecto del uso de las TIC en la educación. Las estrategias de aprendizaje en las empresas ha carecido de solidez y se han priorizado las consideraciones tecnológicas a las necesidades del aprendizaje. La carencia de temarios acorde con las necesidades del mercado y el escepticismo de los demandantes de formación hacia una nueva forma de aprendizaje no han sido resueltas por las empresas.

En definitiva ... hemos visto que el avance del eLearning ha sido a marcha forzada durante los últimos años. Después del boom inaugural, se ha llegado a un período de reflexión y a la necesidad de construir proyectos y planes que no por ser más realistas pequen de conformistas.

El eLearning sigue siendo un desafío rentable a mediano plazo, es por ello que la mayoría de las grandes y medianas empresas contemplan abordar proyectos relacionados con esta nueva forma de aprendizaje.

“En la sociedad de la comunicación y la información no se puede dar la espalda ni tener una venda en los ojos: el futuro apunta hacia el eLearning”³⁶.

³⁴ “Aprovechar la Oportunidad de la Sociedad de la Información en España”, Recomendaciones de la Comisión Especial de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, 1 de abril de 2003, www.cdsi.es/documentos/informe_final.cdsi.pdf, pág. 26.

³⁵ Aprovechar la Oportunidad de la Sociedad de la Información en España”, Op. Cit. 34, Pág. 8.

³⁶ Barrera, Bárbara: “Los auspicios del eLearning”, <http://www.educaweb.com/esp/print.asp?url=/esp/servicios/monografico/fv/92349.asp>